

## Bases para la presentación de proyectos para Francés

**Cursos: 1° “E” CBC, 6° “A” COES (orientación: Ciencias Sociales y Humanidades) y 6° “C” COES (orientación: Ciencias Naturales)**

### Orientaciones generales:

Nuestra institución posee una larga trayectoria de formación plurilingüe de sus estudiantes, ofreciendo en su propuesta educativa la enseñanza de dos idiomas: inglés y francés, tendiendo a la formación integral de la persona, plasmada en nuestro PPPI.

Desde este espacio se pretende establecer un vínculo entre docentes y estudiantes distinta a la tradicional, vinculando los contenidos específicos de esta lengua extranjera interdisciplinariamente con los demás espacios curriculares. Es importante entonces, que el docente establezca y proponga modalidades de trabajo que permitan a los estudiantes desarrollar destrezas dialécticas que enriquezcan su expresión y sus capacidades intelectuales, por lo que se contemplará la posibilidad institucional de desarrollar clases con la modalidad de cátedras compartidas. Por eso es importante proponer a los estudiantes, contenidos que incluyan situaciones significativas que permitan la transversalidad en el tratamiento de los contenidos de esta lengua extranjera, posibilitando el acceso a distintas temáticas de los demás contenidos curriculares.

Cabe aclarar que para realizar la propuesta pedagógica para este proyecto se deberá tener en cuenta el marco del actual **Programa ACONTECER** "Hacia la reconfiguración de la escuela secundaria entrerriana", apuntando a promover la construcción de propuestas complementarias, alternativas e innovadoras que favorezcan la enseñanza, el aprendizaje de contenidos y el desarrollo de capacidades. La evaluación deberá ser procesal y formativa.

### Objetivos:

- Recrear la lengua interdisciplinariamente propiciando espacios motivantes, que brinde experiencias enriquecedoras en el conocimiento de una lengua extranjera contribuyendo a la formación de la cultura juvenil.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera, potenciando la diversidad de alternativas pedagógicas y procesos de socialización entre pares.

En los proyectos presentados se deberán especificar A qué curso corresponde la propuesta pedagógica con la correspondiente secuencia didáctica, es decir, un proyecto por curso.

### Para elaborar el Proyecto de cátedra, referenciarse en las siguientes normativas:

- Resolución N°3344/10 CGE – (Formatos complementarios y Prácticas Educativas)  
[https://drive.google.com/file/d/1oPLtHrCgrbe47VwLDjEyGHrQA5NZdUhu/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1oPLtHrCgrbe47VwLDjEyGHrQA5NZdUhu/view?usp=drive_link)
- Resolución N°0440/22 CGE – (Programa AcontecER)  
[https://drive.google.com/file/d/1AbPJ6WI4kaqH1vLOVFBkMJ3ftOrE4mo/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1AbPJ6WI4kaqH1vLOVFBkMJ3ftOrE4mo/view?usp=drive_link)
- Resolución N°3322/10 CGE– (Diseño Curricular Educación Secundaria. Orientaciones en Ciencias Naturales, en Ciencias Sociales y Humanidades y en Economía y Administración)  
[https://drive.google.com/file/d/1ZsGG6V8cO8D0cCN7FKw1Sogsn-Y\\_bFYL/view](https://drive.google.com/file/d/1ZsGG6V8cO8D0cCN7FKw1Sogsn-Y_bFYL/view)

- Resoluciones N°401/13 CGE [https://drive.google.com/file/d/1GqeWQY7NE7dnn1dXS\\_DsEV6nv6ZwwLiG/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1GqeWQY7NE7dnn1dXS_DsEV6nv6ZwwLiG/view?usp=drive_link) y N°4222/13 CGE <https://drive.google.com/file/d/1dQS-ZqLL-Xdid9r0Wfm6n6ol0ZmXUyDy/view> – Diseño Curricular Educación Secundaria. Orientación Educación Física).
- Resolución N°4505/11 CGE – (Pasantías en Escuelas Secundarias Orientadas) [https://drive.google.com/file/d/1YFv38YBsU3S5WbPICVJt5wRNFdF7yxVo/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1YFv38YBsU3S5WbPICVJt5wRNFdF7yxVo/view?usp=drive_link)
- Decreto N° 1374/11 P.E.N. – (Régimen General de Pasantías de Nivel Secundario) [https://drive.google.com/file/d/1bNkYBunXUITrCeVXSGOwbYfLnX8a7MS3/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1bNkYBunXUITrCeVXSGOwbYfLnX8a7MS3/view?usp=drive_link)
- Resolución N°4533/18 CGE – (Salidas educativas) <https://drive.google.com/file/d/18mxtwyEloqN7TOLVcnImSgG8XyfJaefF/view?usp=drive>

Ítems que debe contener el proyecto según Res. 3344/10 C.G.E.:

Pautas básicas de presentación del Proyecto de trabajo:

El Proyecto será presentado en hojas A4, interlineado 1,5 letra Times New Roman, tamaño 11, márgenes estándar de Word y numeradas correlativamente. Contendrá:

- Portada del Proyecto: Nombre de la institución, denominación del espacio curricular, nombre y apellido del aspirante, curso, orientación, ciclo lectivo.
- Fundamentación y enfoque: En este apartado se deben explicar los fundamentos teóricos y epistemológicos del espacio curricular. Además, se debe dar cuenta del posicionamiento del aspirante en relación con los marcos teóricos disciplinares, las concepciones de enseñanza y aprendizaje en las que sustenta su propuesta y el aporte de la materia al perfil de egresado previsto.
- Objetivos Generales y Específicos: que pretende alcanzar con los estudiantes. Concisos, claros, alcanzables y viables.
- Propósitos del docente En este apartado se expresan las intenciones que el docente se propone alcanzar en su práctica pedagógica. Deben vincularse con los objetivos arriba expresados, manteniendo una coherencia interna entre las diferentes acciones que son necesarias para desarrollar la presente propuesta. Se deben enunciar a través de selección de verbos en infinitivo (promover, colaborar, facilitar, etc.).
- Encuadre Metodológico – Estrategias de abordaje. En el encuadre metodológico se debe hacer referencia a cómo el/la docente llevará adelante los contenidos, la metodología seleccionada y las actividades de aprendizaje que realizarán los/as estudiantes en sus procesos de enseñanza. Es necesario que se mantenga una relación de coherencia y cohesión.
- Recorridos y contenidos: Es necesario respetar los contenidos prescriptos en el Diseño Curricular, a partir de los cuales el/la docente puede reorganizar, ampliar, seleccionar los que considere pertinentes para la propuesta político pedagógico en función de ciertos criterios como por ejemplo su actualización epistemológica. Es conveniente explicitar los criterios que se han empleado para su organización y desarrollo si no se hizo en la Fundamentación. Los contenidos deben presentar una relación clara y coherente con las expectativas de logro y los propósitos perseguidos por el/la docente. Ver Resolución N°3322/10 CGE que contiene los

lineamientos curriculares para las escuelas orientadas de la provincia y la Res. N°401/13 y Res. N°4222/13 CGE Diseño Curricular Educación Secundaria Orientación Educación Física. Normativa específica para la realización de pasantías educativas y salidas escolares.

- Formas, Criterios e instrumentos de Evaluación. Acorde a lo estipulado por la normativa vigente: Resolución N°1582/11 CGE [https://drive.google.com/file/d/1zRKdxccjAO3g2Qd0NJWAhuB7q8H8HeFh/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1zRKdxccjAO3g2Qd0NJWAhuB7q8H8HeFh/view?usp=drive_link)
- Tiempos de desarrollo: encuadre según resolución calendario escolar 5155/23 CGE [https://drive.google.com/file/d/1ucQ9\\_eVfQ0BQMm3UVABXDfbIBh\\_KoPoS/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1ucQ9_eVfQ0BQMm3UVABXDfbIBh_KoPoS/view?usp=drive_link)
- Recursos materiales necesarios. Debe especificarse cuáles serán los tipos de soportes que se utilizarán en las estrategias de intervención docente para promover los aprendizajes de los estudiantes. (Proyección y análisis de videos, visitas a museos o instituciones, artículos de divulgación científica, Trabajos Prácticos, Trabajos de Campo, Guías de lecturas, etc.). Cada recurso propuesto debe estar identificado, por ejemplo, si se tratase de películas, videos o revistas de divulgación deberá citarse el nombre y la temática. En el caso de los trabajos prácticos y/o de campo deberá explicarse de qué tratarán y en qué momento del año se espera utilizarlos.
- Bibliografía del estudiante y del docente. Debe diferenciarse la bibliografía del/la docente y de los estudiantes. Se requiere bibliografía actualizada y pertinente a los temas a desarrollar y a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta.